

3 6 5 ORD. N°

ANT.: Oficio 72 /2023, de la Comisión

Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con la Prevención, Gestión y Combate

de los Incendios en el territorio C I B

nacional

MAT.: Sobre modificación de fecha de

cierre del Llamado de la Res. Ex

Nº 597, (V. y U.), de 2023.

SANTIAGO, 1 7 AGO 2023

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA
ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO
RELACIONADO CON LA PREVENCION, GESTION Y COMBATE DE
LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

En respuesta a su oficio del antecedente, a través del cual a requerimiento del H. Diputado Sergio Bobadilla Muñoz, solicita se evalúe la posibilidad de extensión del Llamado en condiciones especiales del D.S. Nº 49 dispuesto para los damnificados de los incendios ocurridos en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía en febrero de este año, mediante la Resolución Exenta Nº 597, (V. y U.), de 2023.

En particular, y en consulta con los equipos regionales a cargo de la atención de las familias damnificadas, debo señalar que tras el análisis de las distintas regiones se ha definido aumentar el plazo del llamado. Esta modificación se tramitará a la brevedad, la definición de los plazos se trabajará con cada región. Esto con el objetivo de abordar la mayor cantidad de postulaciones y así otorgar solución a las familias damnificadas.



Informamos también que una vez tramitada la modificación con la nueva fecha de cierre del Llamado, los SERVIU respectivos se encargarán de informarlo oportunamente a los municipios y familias afectadas.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS MONTES CISTERNAS MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CCC/LBM/GVM/JTF Ord. Int. N°95/2023

Con copia:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de V. y U.
- Gabinete Subsecretaría de V. y U.
  DPH

ete del Minis

- DAGV
- Oficina de Partes MINVU

VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2023

OFICIO Nº 72/2023

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, (CEIS 18, 21 Y 22), acordó, solicitar a US., tenga a bien, ampliar el plazo de postulación a los beneficios otorgados por el DS 49, al menos hasta diciembre del presente año, para las personas afectadas por los incendios forestales de febrero 2023 y arbitrar las medidas necesarias para brindar apoyo técnico en la regularización de los títulos que sea necesario.

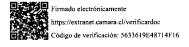
Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado SERGIO BOBADILLA MUÑOZ.

Dios guarde a US.,

## MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS Abogada Secretaria de la Comisión

- AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, DON CARLOS MONTES.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, (CEIS 18, 21 Y 22), Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado por María Teresa Calderón Rojas Fecha 24/05/2023 14:29:06 CLT



3 6 5 ORD. N°

ANT.: Oficio 72 /2023, de la Comisión
Especial Investigadora
encargada de fiscalizar los actos
de gobierno relacionados con la
Prevención, Gestión y Combate
de los Incendios en el territorio

MAT.: Sobre modificación de fecha de cierre del Llamado de la Res. Ex. Nº 597, (V. y U.), de 2023.

SANTIAGO, 1 7 AGO 2023

nacional

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA
ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO
RELACIONADO CON LA PREVENCION, GESTION Y COMBATE DE
LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

En respuesta a su oficio del antecedente, a través del cual a requerimiento del H. Diputado Sergio Bobadilla Muñoz, solicita se evalúe la posibilidad de extensión del Llamado en condiciones especiales del D.S. Nº 49 dispuesto para los damnificados de los incendios ocurridos en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía en febrero de este año, mediante la Resolución Exenta Nº 597, (V. y U.), de 2023.

En particular, y en consulta con los equipos regionales a cargo de la atención de las familias damnificadas, debo señalar que tras el análisis de las distintas regiones se ha definido aumentar el plazo del llamado. Esta modificación se tramitará a la brevedad, la definición de los plazos se trabajará con cada región. Esto con el objetivo de abordar la mayor cantidad de postulaciones y así otorgar solución a las familias damnificadas.



Informamos también que una vez tramitada la modificación con la nueva fecha de cierre del Llamado, los SERVIU respectivos se encargarán de informarlo oportunamente a los municipios y familias afectadas.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS MONTES CISTERNAS MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CCC/LBM/GVM/JTF Ord. Int. N°95/2023

Con copia:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de V. y U.
- Gabinete Subsecretaría de V. y U.
  DPH

ete del Minis

- DAGV
- Oficina de Partes MINVU

VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2023

OFICIO Nº 72/2023

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, (CEIS 18, 21 Y 22), acordó, solicitar a US., tenga a bien, ampliar el plazo de postulación a los beneficios otorgados por el DS 49, al menos hasta diciembre del presente año, para las personas afectadas por los incendios forestales de febrero 2023 y arbitrar las medidas necesarias para brindar apoyo técnico en la regularización de los títulos que sea necesario.

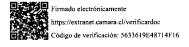
Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado SERGIO BOBADILLA MUÑOZ.

Dios guarde a US.,

## MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS Abogada Secretaria de la Comisión

- AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, DON CARLOS MONTES.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, (CEIS 18, 21 Y 22), Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado por María Teresa Calderón Rojas Fecha 24/05/2023 14:29:06 CLT